



RESOLUCION No. DGC-000952 *02 DE DICIEMBRE DE 2022*

EL DIRECTOR DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA,

En uso de las facultades conferidas por la Resolución No. SDH-000357 de 03 de octubre de 2022, en concordancia con la Ley 909 de 2004, Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. SDH-000458 del 24 de noviembre de 2022, le fue aceptada la renuncia al cargo de Libre Nombramiento y Remoción en la Secretaría Distrital de Hacienda, de Subdirector Técnico Código 068 Grado 05 de la Subdirección de Infraestructura y Localidades de la Dirección Distrital de Presupuesto a **JACQUELINE ANDRADE ZAPATA**, a partir del 28 de noviembre de 2022.

Que mediante memorando radicado No. **2022IE05982801 del 29 de noviembre de 2022**, se solicitó a la Subdirección del Talento Humano proceder con el encargo del cargo de Subdirector Técnico Código 068 Grado 05 de la Subdirección de Infraestructura y Localidades de la Dirección Distrital de Presupuesto a la servidora pública **DORA ALICIA SARMIENTO MANCIPE**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.641.596 quien ocupa el empleo de Profesional Especializado Código 222 Grado 30, ubicado en la Subdirección de Infraestructura y Localidades de la Dirección Distrital de Presupuesto, desde la fecha de posesión y hasta el por el término de 3 (tres) meses o hasta que sea provisto el cargo, por renuncia de la titular.

Que de acuerdo con lo anterior y para no afectar la prestación del servicio se hace necesario efectuar un encargo en el empleo de Subdirector Técnico Código 068 Grado 05 de la Subdirección de Infraestructura y Localidades de la Dirección Distrital de Presupuesto, atendiendo lo establecido en los incisos cuarto y quinto del artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1° de la Ley 1960 de 2019, que rezan:

(...)

"Los cargos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño.



RESOLUCION No. DGC-000952 02 DE DICIEMBRE DE 2022

“Por la cual se efectúa un encargo”

En caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, prorrogable por tres (3) meses más, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva. (...)”

Que el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto 648 de 2017 por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, establece:

“Encargo. Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo, en los términos señalados en el siguiente capítulo”

Que el artículo 2.2.5.5.44 ídem dispone:

“Diferencia salarial. El empleado encargado tendrá derecho al salario señalado para el empleo que desempeña temporalmente, siempre que no deba ser percibido por su titular.”

Que, una vez revisados los requisitos establecidos en el manual de funciones de la Secretaría Distrital de Hacienda, la Subdirección de Talento Humano, certifica que **DORA ALICIA SARMIENTO MANCIPE** los cumple.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Encargar desde la fecha de posesión y hasta el por el término de 3 (tres) meses o hasta que sea provisto el cargo, por renuncia de la titular, en el empleo de Subdirector Técnico Código 068 Grado 05 de la Subdirección de Infraestructura y Localidades de la Dirección Distrital de Presupuesto a la servidora pública **DORA ALICIA SARMIENTO MANCIPE**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.641.596 quien ocupa el empleo de Profesional Especializado Código 222 Grado 30, ubicado en la Subdirección de Infraestructura y Localidades de la Dirección Distrital de Presupuesto.

PARÁGRAFO 1. Mientras dure el encargo estipulado en la presente Resolución, la servidora pública **DORA ALICIA SARMIENTO MANCIPE**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.641.596 se separará temporalmente de las funciones del cargo de



RESOLUCION No. DGC-000952
02 DE DICIEMBRE DE 2022

“Por la cual se efectúa un encargo”

Profesional Especializado Código 222 Grado 30, ubicado en la Subdirección de Infraestructura y Localidades de la Dirección Distrital de Presupuesto, del cual es titular.

PARÁGRAFO 2. La servidora pública **DORA ALICIA SARMIENTO MANCIPE** tendrá derecho a devengar el salario estipulado para el cargo de Subdirector Técnico Código 068 Grado 05 de la Subdirección de Infraestructura y Localidades de la Dirección Distrital de Presupuesto, durante el tiempo que dure el encargo, de acuerdo con la parte considerativa.

ARTÍCULO 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los

DIEGO ARMANDO CHITIVA SÁNCHEZ
Director de Gestión Corporativa

Aprobado por:	Ingrid Marcela Barrera Correa - Subdirectora del Talento Humano	
Revisado por:	Tania Margarita López Llamas – Asesora de la Dirección de Gestión Corporativa	
Proyectado por:	Aura Rosa Ariza Gil - Profesional Universitario Subdirección del Talento Humano	